

7.213

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

2001 "Año Provincial del Recordatorio del XXV° Aniversario del Martirio de Monseñor Enrique Angelelli"

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el Proyecto y Ejecución de la obra: "Asfaltado urbano de las calles de la localidad de Punta de los Llanos", Departamento Angel Vicente Peñaloza.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la obra descripta en el Artículo 1° serán imputados a las partidas presupuestarias del organismo que corresponda en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2002.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Periodo Legislativo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por el diputado RENE ALBERTO OVEGERO.-

L E Y N° 7.213.-

FIRMADO:

RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA